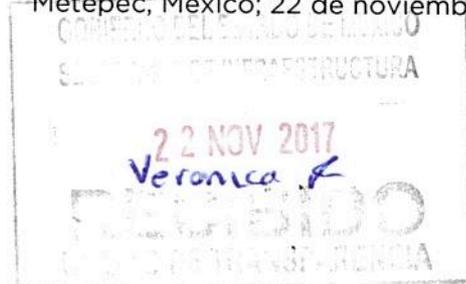




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Oficio No. 229020400/440/2017
Meteppec, México; 22 de noviembre de 2017



LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio SI-CI-1649/2017, por medio del cual requiere información para dar respuesta a la solicitud de información pública 00230/SINF/IP/2017, ingresada a través del SAIMEX, mediante la cual se requiere lo siguiente:

"1) ¿Cuáles son las unidades administrativas con las que cuenta esa dependencia y que jerárquicamente están subordinadas al Secretario de esa dependencia?; 2) ¿Cuáles son los órganos administrativos desconcentrados que le están jerárquicamente subordinadas a esa dependencia?; 3) ¿Cuáles son los organismos auxiliares con los que cuenta esa dependencia?; 4) ¿Cuál es el número de plazas que hay en esa dependencia, debiendo desglosarlos en la forma en que se encuentre catalogada, como pudiera ser personal de confianza (mandos medios y superiores), personal operativo y personal de lista de raya?" (sic)

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo y 59 fracciones I, II, III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, respecto a la solicitud en comento le comunico a usted la información que obra en los archivos de esta Coordinación Administrativa:

1.- ¿Cuáles son las unidades administrativas con las que cuenta esa dependencia y que jerárquicamente están subordinadas al Secretario de esa dependencia?

De acuerdo al organigrama de la Secretaría de Infraestructura, autorizado el 27 de marzo de 2017 por la Secretaría de Finanzas, del cual se adjunta copia, las unidades administrativas que jerárquicamente están subordinadas al Secretario son la Secretaría Particular, la Contraloría Interna, la Coordinación Administrativa, la Secretaría Técnica, la Coordinación de Vinculación Institucional, la Coordinación Jurídica, la Coordinación de Control Técnico, la Coordinación de Seguimiento de Acuerdos Institucionales, la Coordinación de Asuntos Especiales, la Dirección General de Vialidad y la Subsecretaría de Agua y Obra Pública.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2) ¿Cuáles son los órganos administrativos desconcentrados que le están jerárquicamente subordinados a esa dependencia?

La Comisión de la Cuenca del Río Lerma.

3) ¿Cuáles son los organismos auxiliares con los que cuenta esa dependencia?

La Comisión del Agua del Estado de México, la Comisión Técnica del Agua, la Junta de Caminos del Estado de México, el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, y el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

4) ¿Cuál es el número de plazas que hay en esa dependencia, debiendo desglosarlos en la forma en que se encuentre catalogada, como pudiera ser personal de confianza (mandos medios y superiores), personal operativo y personal de lista de raya?

La plantilla de plazas de la Secretaría de Infraestructura está integrada por 101 de mandos medios y superiores, 152 de enlace y apoyo técnico y 390 operativas; no existe personal de lista de raya.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

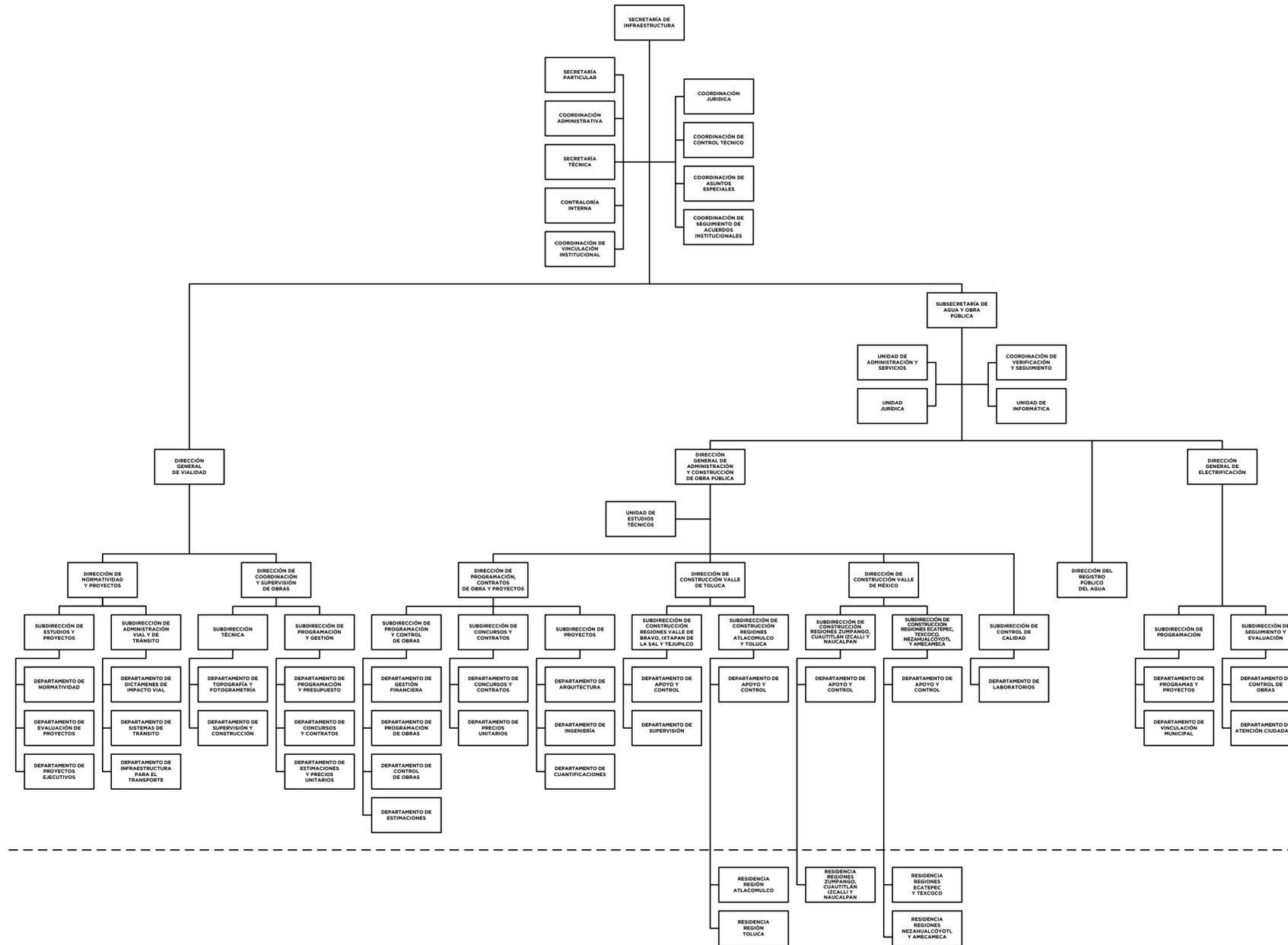
C.P. JOSÉ ALFREDO CAMACHO RUÍZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y SERVIDOR PÚBLICO
HABILITADO TITULAR

c.c.p. Archivo

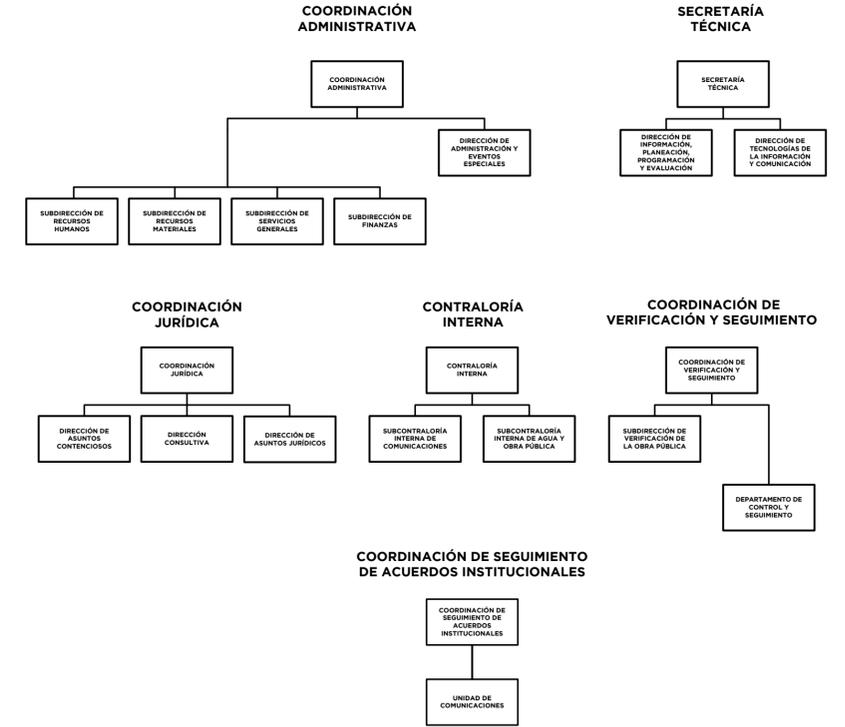
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ORGANIGRAMA



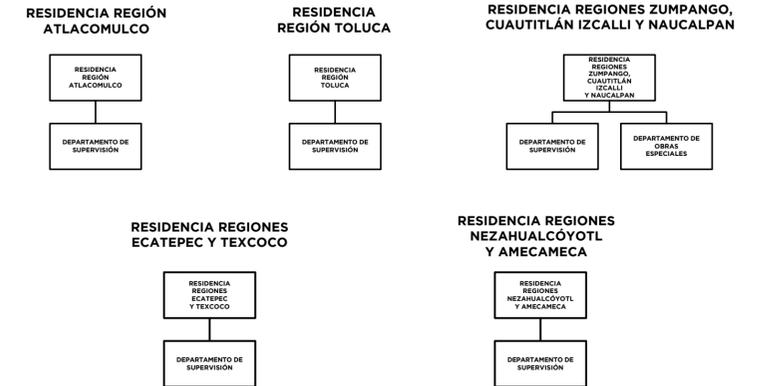
DESDOBLAMIENTO DE LAS UNIDADES STAFF



COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS INSTITUCIONALES



DESDOBLAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS REGIONALES



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7. FRACCIÓN XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SE APRUEBA LA PRESENTE ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, LA CUAL HA QUEDADO REGISTRADA Y RESGUARDADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN.

AUTORIZACIÓN No. 203A-0310/2017, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2017.